



## Lanzan en La Araucanía programa para adolescentes infractores de ley que presenten consumo de drogas

### Descripción

**El programa denominado Tribunal de Tratamiento de Drogas permite un procedimiento alternativo dentro del sistema de justicia penal, a fin de que los adolescentes accedan a un tratamiento para rehabilitación y disminuya el riesgo de reincidencia en el delito.**

En el año 2012 se generó un Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, SENDA y la Fundación Paz Ciudadana, para el funcionamiento del programa Tribunal de Tratamiento de Drogas, el cual está dirigido a infractores de ley que presentan un consumo problemático de drogas.

En el año 2013 se implementó en la región de La Araucanía este programa enfocado en adultos y desde este mes de julio, y por primera vez en la región, estará disponible para adolescentes.

La directora de Senda Araucanía Carolina Matamala valoró el trabajo conjunto. "Esta es una gran noticia para La Araucanía. El presidente Sebastián Piñera ha dado un fuerte énfasis y compromiso de este Gobierno para disminuir los alarmantes índices de consumo de alcohol y otras drogas en nuestros jóvenes, por lo que ha sido fundamental el trabajo que se ha coordinado con los diversos actores que son parte de este convenio, a fin de que ahora llegue a nuestra región, se al".

### Funcionamiento

En Chile este programa está dirigido a imputados por la comisión de un delito, que cumplen las condiciones para optar a una Suspensión Condicional del Procedimiento (SCP). En el caso de la población adolescente, la figura jurídica se amplía a Medidas Cautelares y Sanciones consideradas en la Ley 20.084.

El ministro interlocutor nacional del Tribunal de Tratamiento de Drogas Roberto Contreras, mencionó cómo es aplicable el programa. "La figura de la suspensión condicional del procedimiento,

permite que imputados primerizos, por delitos con penas inferiores a tres años y que no hayan tenido suspensiones anteriores, puedan optar a beneficio. Al ingresar a suspensión se les imponen ciertas exigencias, que al detectar consumo problemático de drogas pasan a someterse a tratamiento de rehabilitación, el cual es supervisado judicialmente, lo que se traduce en una mayor adherencia al tratamiento", sostuvo el ministro.

Por su parte la directora de Senda destacó los resultados. "La combinación de una supervisión judicial frecuente, junto con la asistencia a un programa de tratamiento, permitirán reducir el uso de sustancias, a la vez que incidirán en la disminución del riesgo de reincidencia en el delito", mencionó Matamala.

Así lo reafirmó el ministro Contreras, quien explicó que la Unidad de Seguimiento del Poder Judicial determinó que en población general la reincidencia es de un 70%, mientras que en quienes fueron parte y finalizaron este programa, el nivel de reincidencia es del 15%. "Una de las cifras positivas que avala la puesta en marcha del Tribunal de Tratamiento de Drogas es la baja reincidencia que se da en quienes egresan del programa. El imputado tiene la posibilidad de ser sobreseído definitivamente del delito que ocasionó la suspensión del procedimiento, quedando sin antecedentes", subrayó.

El lanzamiento de este programa para adolescentes se realizó en la ceremonia de egreso de un usuario de 46 años, quien logró los objetivos terapéuticos, rehabilitándose y cumpliendo con el plazo de la suspensión condicional del procedimiento fijado por el Tribunal, con lo cual el caso egresa de manera exitosa del programa y la causa se sobresee de manera definitiva.

## Categoría

1. Actualidad

## Etiquetas

1. Araucanía
2. drogas
3. SENDA

## Fecha de creación

viernes, 12 julio, 2019 a las 00:42

## Autor

prensa